

de todas Rentas En ella Su Jurisdicción
Deseo que En atención á los muchos Deuitos que
hai pendientes á favor de los Propios y Rentas
de esta Ciudad, Su Posito, Lomos Caudales
publicos, de mucho tiempo Causados, Lo expen-
mentados, la morosidad, En su seguimientto, á
lo que no es justo sede Lugar por la suma falta
que hace su Reintegracion, lo que Corresponde
pedir á la parte desta Ciudad, En su nombre su
Procurador Sindico General, por lo que hace á Propios
Caudales publicos, y por lo tocante al Posito á sus
Patronos = Mando y eno rfi que á los suso dthos cada
Uno por lo que le toca, Continuen las Dependien-
cias pendientes á fin, de que se Recauden los
Alcanres que su mrd, está prompto á Adminis-
trar Justicia, Con Apercuiamientos que los Daños
y per Juicios que se ocasionasen por su Retar-
dacion Seran de Su Cuenta y Riesgo.
Yo fimo Su mrd, doi fee =

Dⁿ Joseph de Castro
Valcazuel

